



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR:**
PS-14/2019

DENUNCIANTE:
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADO:
JAIME BONILLA VALDÉZ Y OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/CDEIX/PES/01/2019

MAGISTRADA PONENTE:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, dos de agosto de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que antecede, en la que informa la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, que a las trece horas con doce minutos del uno de agosto se recibió en oficialía de partes, copia certificada de cédula de notificación de veintidós de julio del año que transcurre, oficio IEEBC/CDEIX/562/2019 y acuerdo de esa misma fecha, relativos al Procedimiento Especial Sancionador IEEBC/CDEIX/01/2019, constante en cinco fojas útiles y copia simple de los documentos anteriormente descritos, constante de cuatro fojas útiles. Por tanto, conforme a lo dispuesto por el artículo 379, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO. Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, por lo que ordenan agregar al expediente para que obren como corresponda.

NOTIFÍQUESE por **ESTRADOS** a las partes, publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con el artículo 302, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA DE ACUERDOS

Así lo acordó y firma la Magistrada encargada de la instrucción **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO**, quien autoriza y da fe.